

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2023
----------	-----------------------	----------

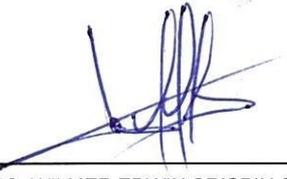
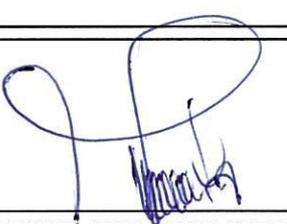
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Cerro de Pasco, a los 06] días del mes de noviembre] del año 2023, en el local del UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°295-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N°002-2023-DRAP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE LLAMAS MACHOS DE LA RAZA KARA DE CLASE A PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE LLAMAS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIA DE PASCO Y DANIEL CARRION DE LA REGION PASCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	C.PC JAVIER RAUL SOLIS QUISPE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			
Primer Miembro	ING. WILMER EDWIN CRISPIN CRUZ	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE GANADERIA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING MANUEL JESUS ARIAS CORONEL	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO WARI INTEGRADO POR INVERSIONES RURAL WARI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC: 20610192051 Y AEDO BARRAGAN VICTOR MARTIN CON RUC: 10422439833	S/. 1,085,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  _____ JAVIER R. SOLIS QUISPE PRESIDENTE </div> <div style="text-align: center;">  _____ ING. WILMER EDWIN CRISPIN CRUZ PRIMER MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  _____ ING MANUEL JESUS ARIAS CORONEL SEGUNDO MIEMBRO </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			